

# SESION ORDINARIA N° 13-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veintisiete de marzo del año dos mil doce.

## **Miembros presentes:**

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ricardo Díaz Cajina	Regidor Propietario a Honores

## **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
----------------------------------	----------------------------------

## **Personal Administrativo:**

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

## **Orden del día:**

- I. Atención al señor Luis Acevedo, asunto a tratar, presentación del plan estratégico municipal.
- II. Aprobación de acta ordinaria #12-2012.
- III. Correspondencia Recibida.
- IV. Correspondencia Enviada.
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de la regidora propietaria Serrano Anchía y el síndico, Espinoza Chaves; asume en propiedad, el regidor Segnini Mekbel y la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

Quien preside, indica que debido a la situación que se ha dado con la incapacidad del señor Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas, el cual está incapacitado, preocupado por la situación, entonces le he solicitado a la señorita Andri Martínez, para que nos ayudara hoy con el acta como secretaria del Concejo Municipal, por lo que pido tomar el acuerdo y someterlo a votación para que quede en acta. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan. El señor regidor Silvio Segnini, indica yo tengo aquí también una incapacidad del Lic. Santiago Mora, por el cual hoy no pudo estar presente; él se la mandó al señor secretario municipal, pero como no está. La señorita Andri Martínez, dice don Santiago, también me la mandó a mí. El Señor regidor Silvio Segnini, indica es para que quede esta incapacidad de don Santiago Mora, en la correspondencia recibida. Quien preside, indica entonces deme la incapacidad para que quede anotada como visto en la correspondencia recibida.

### **I. Atención al señor Luis Acevedo, asunto a tratar, presentación del plan estratégico municipal.**

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas tardes al señor Luis Acevedo e indica cual es el interés de su visita. El señor Luis Acevedo agradece el espacio e indica hoy estoy acá para explicarles un poco sobre lo que hemos venido haciendo desde el mes de enero hasta la fecha, en relación a los planes municipales teníamos un compromiso de que esta municipalidad estuviera derecho con lo que pide la contraloría, con el plan de mediano, largo plazo y sobre el plan anual quinquenal, y que luego después de semana santa hacerles una presentación final, además que el plan quinquenal fue presentado ante la junta vial, para que lo revise, lo analice y su aprobación; sobre el trabajo que se viene haciendo, sobre todo las recomendaciones que viene dando la contraloría general de la república, pero nada hacemos con aprobarlo si no corregimos algunas cosas, si no hay una actitud de parte del Concejo Municipal y una actitud del alcalde, para ponernos a derecho nada vamos hacer, debe haber una actitud positiva, por eso debemos ir pensando en la actividad participativa, fortalecer los Concejos de Distritos ya que no vienen participando, salvo el de Colorado que por situaciones diferentes esta funcionando independientemente, algunos factores que hemos tomado en consideración, hay ausencia y resorte del Concejo, es la se debe formar el Consejo Cantonal Interinstitucional, para darle participación a las asociaciones de desarrollo, para la calificación, otro aspecto que se viene trabajando es la planificación es lo que la contraloría esta pidiendo un plan a mediano y largo plazo, o sea si ustedes aprueban el plan a mediano plazo, deben ajustarse al presupuesto o plan operativo, en términos de indicadores. también otro punto es la carrera administrativa, porque equivale a un diez sobre la calificación que hace la contraloría, hay que pensar sobre un reglamento sobre la participación ciudadana y esto tiene que ver con el plan participativo y el sistema de calificación; hay que ir creando

reglamentos en materia de control interno, y de fiscalización y hacer un esfuerzo, no podemos decir que vamos a aplicar esto de un día para otro, ya que todavía no existe la cultura, para esto hay que reglamentarlo es que debemos ponernos a derecho y mejorar y algo muy importante es que no se debe hacer tantas modificaciones presupuestarias porque una mala calificación fue esto de parte de la contraloría, hay que establecer sistemas de control, tenemos un diagnóstico institucional con profesionales municipales, ahí lo van a ver ustedes en su momento, no se requiere mucho, con los diagnósticos distritales, no han estado acostumbrado a hacerlos y algo muy importante es que el próximo jueves vamos a ser un encuentro final y estamos invitando a los distritos para hacer cinco proyectos prioritarios en parte ambiental y desarrollo económico y en la parte e infraestructura, un aspecto importante es que existe la necesidad de crear formalmente la oficina de PRONAMYPE, con Masiel hicimos un ensaño de hacer una solicitud de financiamiento, para financiar MYPES, y ellos no aprobó formalmente la organización de al menos dos funcionarios para esto, una ligera tarea era la elaboración de este plan quinquenal, ya hoy lo terminamos, esto es clave para el proyecto BID, me diga si Abangares en la ejecución inmediata para la ejecución de este proyecto, esto es un requisito, aquí lo que interesa es aprobar esto si hay que hacer reajuste se hace en el camino, un ejemplo en PRONAMYPE, no nos preguntaron quien estaba organizando esto, lo que interesaba es que hubieran dos grupos organizados por distrito, porque esto tiene dos propósitos, si logramos meter dos empresas van a haber ingresos para este municipio, este plan estará listo después de semana santa, este instrumento es clave para decir vamos hacer esto y es muy vinculante, y para esta misma fecha vamos a empezar a trabajar con el plan de mediano plazo, porque si lo tenemos este señor que está aquí va a empezar a trabajar con el monitoreo y con esto la contraloría lo que quiere es que este indicador esté contemplado y todos ganamos, otro aspecto importante es que esto se debe presentar ante la contraloría es vital porque debemos ponernos en regla con ellos, porque si no existieran como estuvieran las municipalidades de este país; a pesar que las municipalidades están mejores que los gobiernos centrales, aquí tengo el documento completo para ustedes, hicimos algunos diagnósticos, pero necesitamos el plan a largo plazo, porque el dinero está, y debemos fomentar al cantón para que entren ingresos; hay diagnósticos que han tenido estancamiento, hay una propuesta y es que se requiere un apoyo definitivo de parte del Concejo, la parte financiera en esto estamos fallando pero nadie se hace responsable, otro aspecto es el marco estratégico y es ver cual es la dirección que tenemos, aquí tenemos documentos, también hay un plan de gobierno del alcalde, este bien o mal pero ahí está, algo muy vital es que ustedes estén, porque la estructura política es la que toman las decisiones; otro aspecto es que viene un documento es el plan de mediano plazo, viene la parte de ordenamiento jurídico, hay que fortalecer los Concejos de Distritos, las asociaciones de desarrollo a pesar que tienen fortaleza económica, porque si fallo alguno de ellos, como vamos a empezar a caminar con el plan a largo plazo, algo muy importante, debemos definir

procedimientos para cada área de la municipalidad, existen reglamentos muy desactualizado, y una tarea vital después de haber aprobado el plan a largo plazo hay que hacerle ver a los funcionarios para darle a conocer el marco legal de control interno que está pidiendo la contraloría y ojala hacer el primer ejercicio para la aplicación del modelo que pide la contraloría, en cuanto al nuevo modelo de la red vial hay que capacitar a los miembros de junta vial, hay un inventario mas de quinientos kilómetros de materia vial, esto se debe planificar porque también a faltado capacidad para la ejecución de parte de la unidad técnica y esto hay que resaltarlo, en la parte territorial no es el plan regulador es algo más amplio, se deben hacer auditorias ciudadanas, nosotros hemos hecho talleres en horas no hábiles para que esto camine, y un aspecto es echar a andar la casa que es la municipalidad, en capacitación, yo recomiendo que lo construyamos cuando tengamos el plan aprobado, para poder marcar la cancha con las demás instituciones, me refiere al comité cantonal interinstitucional; un aspecto importante es que debemos hacer un diagnostico para hacer un mejoramiento en el plan financiero; en el ordenamiento territorial, la gente debe tener más conocimiento, esto se debe hacer a través de capacitaciones, si nosotros aprobamos esto a esta señora que se llama contraloría, vamos a tener una buena calificación, porque le estamos demostrando que tenemos capacidad, algo importante si el Concejo, el alcalde y los funcionarios no creen en esto, no estamos haciendo nada; hay que mejorar cosas, lo que debemos hacer es ordenarnos; hoy presentamos el plan quinquenal a la junta vial este fue el primer paso, le dimos quince días para que aprueben esto y algo muy importante, para después de semana santa aprobar el plan a largo plazo y mediano plazo, para que la gente que hace el presupuesto lo haga de acuerdo con ciertos indicadores que pide la contraloría, esto es empezar a ordenar la casa. Quien preside, indica para todos los compañeros es la reunión el jueves a las tres de la tarde en el salón comunal. El señor regidor Silvio Segnini, tal vez no se trata de aprobar un reglamento un programa, estamos hablando del mejoramiento de nuestro cantón. El señor Alcalde, indica creo que es un gran aporte para esta municipalidad, creo que esta haciendo un esfuerzo para avanzar en esta dirección, creo que hemos dado un paso muy importante para nuestro cantón, el veintitrés con la aprobación de la audiencia en Colorado, sobre el plan de zona marítima terrestre, el veinticuatro con la audiencia el plan regulador del cantón y ahora el plan estratégico cantonal, no deja de ser para esta municipalidad actualmente un aporte a largo plazo, voy a estar en una reunión con la Federación en Liberia, pero me gustaría aportar para ese día como un eje cultural, aquí en Abangares, queremos identificar una actitud muy propio como Abangareños, ese Abangares que la vemos aquí como una postal, debe ir acompañado con un aporte cultural y debe ser un eje de desarrollo de la cultura, no lo vi dentro del plan estratégico. El señor Luis Acevedo, indica hay un ítem sobre esto. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que la parte social para que los compañeros lo tomen en cuenta el jueves, tengo un proyecto de un albergue que hemos venido hablando, pero

no lo hemos podido hacer para recoger todas estas personas que andan en la calle, ahora en asuntos varios, voy a exponer una inquietud de parte del señor diputado Luis Fernando Mendoza, para ver si optamos con una media hectárea que tenemos en San Juan Grande para que se construya ese albergue, ese es un proyecto prioritario para que retome el próximo jueves. Quien preside, dice no es lo mismo que alguien vaya a Cañas que vengan aquí, nosotros debemos rescatar esa entidad cultural, don Luis, le aseguro que todos estamos de acuerdo con este trabajo y esta tres partes que usted nos mencionó, que es el Concejo, Alcaldía y recurso humano que tiene esta municipalidad, debemos trabajarla para que se trabaje junto, creo que hay que hacer un llamado para que esto se logre, porque muchas veces hay cosas que discutimos aquí que ahora va a estar planificado, ahora les pido compañeros, pongámonos a trabajar con este plan, tenemos una ventaja que tenemos cuatro años más para trabajar, ahí tenemos el ecomuseo, el cual hace tiempo ya debería estar trabajando, así que una vez el agradecimiento por este trabajo, ojala que el jueves estemos todos ahí, alguna pregunta para don Luis, sino tratar de acompañarlo el próximo jueves, gracias y buenas tardes.

## **II. Aprobación de acta ordinaria #12-2012**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #12-2012. El señor regidor Silvio Segnini, indica en la pagina número quince en el acuerdo de mociones, CMA-0253-2012; se debe leer así: “**ACUERDO CMA-#0253-2012:** “MOCIÓN: EN DICTAMEN.....LAS COMISIONES PERMANENTES, QUE ES ILEGAL QUE UN SUPLENTE COMPROMETA.....” Quien preside, indica que una vez finalizado con la revisión del acta ordinaria #12-2012 y con las correcciones solicitadas; pido levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta. El señor regidor Gerardo Cascante El señor regidor Gerardo Cascante y Zelmira Montero no votan la aprobación del acta.

## **III. Correspondencia Recibida**

**Artículo 1°:** Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde le solicita a este Concejo, la aprobación de actas de recomendaciones sobre la contratación directa N° 2012CD-000031-01, para el servicio de capacitación y consultoría, a la empresa Opciones técnicas para el desarrollo, S.A., en Línea N° 01: Desarrollo de consultoría para formulación de plan estratégico y plan de mediano plazo de la municipalidad de Abangares, por la suma de 1.700.000.00. Línea N° 02: Desarrollo de consultorías y formulación de plan de desarrollo cantonal según lineamientos de la contraloría general de la republica; por la suma de 3.290.000.00. Quien preside, indica que es muy claro la solicitud es para lo

que expuso hace poco el señor Luis Acevedo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0255-2012:** “APROBAR LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN: 1). A LA EMPRESA OPCIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO, S.A., EN: A). LINEA N° 1: DESARROLLO DE CONSULTORIA PARA FORMULACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE MEDIANO PLAZO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE 1.700.000.00. 2). LINEA N° 2: DESARROLLO DE CONSULTORÍAS Y FORMULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA UNIDAD TÉCNICA VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, POR LA SUMA DE 3.290.000.00.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde le solicita a este Concejo, la aprobación de aval de pago a la empresa Calzado Artesano la Nueva Luz de C.R., S.A., por la suma de 1.160.000.00; a la empresa Opciones Técnicas para el Desarrollo S.A., por la suma de 1.700.000.00, para consultoría y capacitación en la formulación de plan estratégico y plan de mediano plazo de la municipalidad de Abangares; a la empresa Opciones Técnicas para el Desarrollo S.A., por la suma de 3.290.000.00, para consultoría y capacitación en la formulación de plan de desarrollo cantonal (quinquenal) para la unidad técnica vial, según lineamientos de la contraloría; a la empresa Manejo Integral Tecno-Ambiente, S.A., por la suma de 21.783.750.00; a la empresa Victor Victoria Inversiones Corporation, S.A., por la suma de 1.145.913.10; a la empresa Doble S.R.S.A., por la suma de 4.698.610.90. Quien preside, indica de mi parte no le veo ningún problema, esto ya se había adjudicado, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0256-2012:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO: 1). A LA EMPRESA CALZADO ARTESANO LA NUEVA LUZ DE C.R., S.A., POR LA SUMA DE 1.660.000.00. 2). A LA EMPRESA OPCIONES PARA EL DESARROLLO, S.A., POR LA SUMA DE 4.990.000.00. 3). A LA EMPRESA MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A., POR LA SUMA DE 21.783.750.00. 4). A LA EMPRESA VICTOR VICTORIA INVERSIONES CORPORACIÓN, S.A., POR LA SUMA DE 1.145.913.10. 5). A LA EMPRESA DOBLE, S.R.S.A., POR UN MONTO DE 4.698.610.90.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe nota enviada por el señor alcalde municipal, donde hace la presentación de la modificación interna #06-2012; para su análisis y aprobación, el cual dice así:

### JUSTIFICACIONES #06-2012

#### REBAJAR EGRESOS:



**0 01 05 Suplencias:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, la suma de **¢600.000.00** (seiscientos mil colones netos), para dar contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OS-29-2012**.

**0 02 01 Tiempo extraordinario:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, la suma de **¢1.287.179.05** (un millón doscientos ochenta y siete mil ciento setenta y nueve colones con 05/100), para dar contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OS-29-2012**.

**2 99 05 Útiles y materiales de limpieza:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, la suma de **¢650.000.00** (seiscientos cincuenta mil colones netos), para dar contenido a la partida de jornales y a la partida mantenimiento y reparación de otros equipos del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OS-29-2012**.

**0 01 05 Suplencias:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO RECOLECCION DE BASURA**, la suma de **¢2.940.000.00** (dos millones novecientos cuarenta mil colones netos), para dar contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OS-29-2012**.

**2 99 05 Útiles y materiales de limpieza:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO RECOLECCION DE BASURA**, la suma de **¢800.000.00** (ochocientos mil colones netos), para dar contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OS-29-2012**.

**2 03 01 Materiales y productos metálicos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE CEMENTERIOS**, la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para dar contenido a la partida de tiempo extraordinario del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OS-29-2012**.

**2 03 04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE CEMENTERIOS**, la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos),

para dar contenido a la partida de tiempo extraordinario del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-29-2012*.

**2 04 01 Herramientas e instrumentos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del *SERVICIO DE CEMENTERIOS*, la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para dar contenido a la partida de tiempo extraordinario del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-29-2012*.

**2 99 05 Útiles y materiales de limpieza:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del *SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, la suma de **¢250.000.00** (doscientos cincuenta mil colones netos), para dar contenido a la partida de tiempo extraordinario del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-29-2012*.

#### AUMENTAR EGRESOS:

**0 01 02 Jornales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS*, por la suma de **¢2.161.749.05** (dos millones ciento sesenta y un mil setecientos cuarenta y nueve colones con 05/100), para reforzar el servicio, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%, según oficio adjunto *Nº OAM-0095-2012*.

**1 08 99 Mantenimiento y reparación de otros equipos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS*, por la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para reforzar el servicio, según oficio adjunto *Nº OAM-0095-2012*.

**0 01 02 Jornales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢3.566.730.00** (tres millones quinientos sesenta y seis mil setecientos treinta colones netos), para reforzar el servicio, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%, según oficio adjunto *Nº OAM-0095-2012*.

**0 02 01 Tiempo extraordinario:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *CEMENTERIOS*, por la suma de **¢78.400.00** (setenta y ocho mil cuatrocientos colones netos), para reforzar el servicio, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%, según oficio adjunto *Nº OAM-0095-2012*.



2 03 02 **Materiales y productos minerales y asfálticos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **CEMENTERIOS**, por la suma de **¢200.000.00** (doscientos mil colones netos), para reforzar el servicio, según oficio adjunto **Nº OAM-0095-2012**.

0 01 02 **Jornales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**, por la suma de **¢196.000.00** (ciento noventa y seis mil colones netos), para reforzar el servicio, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%, según oficio adjunto **Nº OAM-0095-2012**.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación Nº 06 , aprobada según artículo 3º, capítulo III, de la sesión ordinaria Nº 13 , celebrada el día 27 de marzo del 2012 .								
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTIDA	GPO-SUB PARTIDA	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
02	01			<b>SERVICIOS COMUNALES</b>				
				<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>				
02	01	0	01-05	Suplencias	1.035.844,75	600.000,00		435.844,75
02	01	0	02-01	Tiempo extraordinario	1.787.179,05	1.287.179,05		500.000,00
02	01	2	99-05	Utiles y materiales de limpieza	650.278,36	650.000,00		278,36
02	01	0	01-02	Jornales	16.192,00		2.161.749,05	2.177.941,05
02	01	0	03-03	Decimotercer mes	2.639.938,33		22.860,00	2.662.798,33
02	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14,17%	3.191.191,04		38.830,00	3.230.021,04
02	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,25%	56.380,52		690,00	57.070,52
02	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0,25%	56.379,84		690,00	57.069,84
02	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	338.283,36		4.120,00	342.403,36
02	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	676.567,05		8.240,00	684.807,05
02	01	1	08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00		300.000,00	300.000,00
02	02			<b>RECOLECCION DE BASURA</b>				
02	02	0	01-05	Suplencias	4.494.275,65	2.940.000,00		1.554.275,65
02	02	2	99-05	Utiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	800.000,00		200.000,00
02	02	0	01-02	Jornales	599.556,00		3.566.730,00	4.166.286,00
02	02	0	03-03	Decimotercer mes	3.520.360,00		52.500,00	3.572.860,00
02	02	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14,17%	4.335.778,36		89.270,00	4.425.048,36
02	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,25%	76.622,88		1.575,00	78.197,88
02	02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0,25%	76.621,97		1.575,00	78.196,97
02	02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	444.631,34		9.450,00	454.081,34
02	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	889.837,61		18.900,00	908.737,61
02	04			<b>CEMENTERIOS</b>				
02	04	2	03-01	Materiales y productos metálicos	242.695,63	100.000,00		142.695,63
02	04	2	03-04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	100.000,00		200.000,00
02	04	2	04-01	Herramientas e instrumentos	189.578,00	100.000,00		89.578,00
02	04	0	02-01	Tiempo extraordinario	0,00		78.400,00	78.400,00
02	04	0	03-03	Decimotercer mes	601.818,00		6.550,00	608.368,00
02	04	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14,17%	770.065,92		11.110,00	781.175,92
02	04	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,25%	13.605,76		200,00	13.805,76
02	04	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0,25%	13.605,60		200,00	13.805,60
02	04	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	81.634,57		1.180,00	82.814,57
02	04	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	163.269,07		2.360,00	165.629,07
02	04	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	63.000,00		200.000,00	263.000,00
02	07			<b>MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>				
02	07	2	99-05	Utiles y materiales de limpieza	500.000,00	250.000,00		250.000,00
02	07	0	01-02	Jornales	35.726,00		196.000,00	231.726,00
02	07	0	03-03	Decimotercer mes	568.587,50		16.340,00	584.927,50
02	07	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14,17%	838.933,80		27.800,00	866.733,80
02	07	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,25%	14.810,58		500,00	15.310,58
02	07	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0,25%	14.810,51		500,00	15.310,51
02	07	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	88.863,48		2.960,00	91.823,48
02	07	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	177.726,91		5.900,00	183.626,91
				<b>TOTALES</b>	<b>30.564.649,44</b>	<b>6.827.179,05</b>	<b>6.827.179,05</b>	<b>30.564.649,44</b>
				PRESIDENTE	SECRETARIO	ALCALDE	CONTADOR	TESORERA

El señor vicepresidente, indica como comentario, más cuando el sindicato habla de los salarios de los trabajadores, por ahí viene que se modifica más de seis millones de colones esto significa que se va a contratar más personal, se están contratando grupo de diez personas, yo creo que se debe hacer pero de la 8114, entonces esto me llama mucho la atención a jornales, y la vez pasada cuando estaban los empleados hablaban de que habían más de cien empleados en esta municipalidad, ahí creo que así no hay plata que alcance. Quien preside, indica esto significa que no hay planificación y lo advirtió muy bien no es tomar es plan y meterlo debajo de una mesa. El señor regidor Silvio Segnini, dice que numero de modificación es. Quien preside, dice que es la número seis. El señor regidor Silvio Segnini, dice que nosotros tenemos un reglamento de las modificaciones, creo que debemos aprobar este reglamento, una de las observaciones es el articulo noveno, donde dice que las modificaciones va a venir y solamente aprobarlo, creo que ahí no termina todo, el Concejo por lo menos debe disponer de ocho días, para resolver esta situación y que cada uno tengamos copia de estas modificaciones, yo quiero que esto se analice muy bien. Quien preside, dice que esta modificación no la veo de urgencia, creo que hay que hacer la consulta, incluso me llamo la atención de los que recogen basura, donde se rebajan los útiles y limpieza, es mi criterio, creo que el procedimiento normal debe ser esto que dijo don Silvio, que tengamos ocho días para revisarlo y luego aprobarlo. Quien preside, dice que es importante que nos aclare si les parece dejémoslo que venga y luego lo votamos. El señor vicepresidente, indica ahora que está don Jorge Calvo, más bien es una preocupación, donde se le mete más dinero en jornales, es meter más personal, ahorita teníamos ciento dieciocho empleados, la preocupación que mucho de estos recursos se esta invirtiendo en adoquinado, pero se debería hacer de los recursos de la 8114, creo que se debería analizar esta situación, y creo que se debería economizar e invertir en obras. El señor Alcalde Municipal, dice jornales ocasionales no son fijos. El señor vicepresidente, dice que me parece que lo deberíamos hacer con otros recursos. El señor Alcalde, dice parte del rescate de esta silla se está haciendo con jornales ocasionales, también lo del cementerio, creo que de la junta vial no podemos tocar para este fin, no es mucho personal tampoco, ahora creo que es un gran rescate lo que se está haciendo, si nos ponemos a pensar que son ciento y resto de empleamos son menos de tres meses y luego se van. El señor vicepresidente, indica todo esto esta bien, lo que yo veo, es que el grupo de personas que andan adoquinando están por obras de servicios porque hice la consulta y he contado hasta ocho hasta diez personas, mi preocupación es que se esta invirtiendo recursos de los cuales no se deberían utilizar, incluso lo del caño del cementerio se podría hacer de la 8114. El señor Alcalde, los empleados de la 8114, solamente pueden limpiar alcantarillas. El señor vicepresidente, dice pero contraten a estos empleados de la 8114. El señor Alcalde, dice pero para esto debemos hacer las modificaciones. El señor vicepresidente, dice bueno no sé este es mi criterio. Quien preside, dice que si tenemos de la 8114, y si podemos hacerlo deberíamos considerarlo, porque es parte

de lo que reclama el sindicato. El señor Alcalde, indica que esto es parte del presupuesto ordinario. El señor vicepresidente, es el ordinario donde se ha venido solicitando sin asignación presupuestaria para pagar el salario, a fin de año, porque no va alcanzar el dinero a fin de año, entonces por eso ha sido el pleito de dejar sin fondo sin asignación presupuestaria porque no va alcanzar, porque no invertimos en obras que se pueden financiar por otro lado donde exista dinero. El señor alcalde, dice yo te entiendo, pero nosotros tenemos otra obligación muy grande que es la recolección de reciclaje, o sea tenemos que hacerle frente por ley ahí esta el doctor que no me deja mentir, tenemos poco personal en obras y servicios yo le entiendo a usted pero en esto dejaríamos hacer un montón de funciones por no tener recurso humano. Quien preside, indica bueno yo le entiendo al señor vicepresidente, yo lo que propongo es que aprobemos esto, si mañana viene una modificación en el mismo sentido y no se hizo la gestión de ver si estas obras se pueden hacer con la 8114, bueno tomamos el acuerdo según estas recomendaciones no sé que proponen, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0257-2012:** “APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #06-2012; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DOCE. ADJUNTO DOCUMENTOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe oficio OAM-0121-2012; enviada por el señor Alcalde Municipal, donde hace una serie de comentarios en relación al acuerdo municipal CMA-0236-2012; tomado por éste Concejo Municipal, sobre la declaratoria de nulidad de la huelga interpuesta por el sindicato de esta municipalidad. Quien preside, dice que discutir sobre la veracidad de la nota es volver atrás, creo que nuestro asesor legal es el que nos tiene que decir, al menos yo vi un desfile con la maquinaria de la municipalidad, si les parece le enviamos esta nota a nuestro asesor legal. El señor vicepresidente, dice que él está externando un punto de vista, yo creo que nuestro asesor legal debe de darnos un criterio sobre el asunto. Quien preside, manifiesta, me parece que esto se lo debemos remitir a nuestro asesor legal, para que nos de un criterio de lo que se procede, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0258-2012:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, OFICIO OAM-0121-2012; CON EL FIN DE EMITIRNOS CRITERIO LEGAL DE LO QUE PROCEDE. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** Se recibe nota enviada por el señor Alcalde Municipal, donde le solicita al a este Concejo Municipal, tomar un acuerdo para autorizarlo para que presente una denuncia ante los estrados judiciales a fin de que se proceda a recuperar el material asfáltico que en el año 2006, RECOPE, había donado a este gobierno local, para cubrir y arreglar el camino La Palma-San Joaquín-Pueblo Nuevo y Pozo Azul; dicho

retiro lo hizo la empresa PRESBERE, S.A., por 58, 680 litros de emulsión asfáltica. Quien preside, indica, esto muchas veces no en este Concejo en el anterior se hablo de que esto había que recuperarlo, pero no hubo voluntad, ahora quieren que nosotros tomemos un acuerdo para que se inicie un proceso judicial, entiendo para la empresa, yo no sé en este caso que está bastante enredado, supuestamente la empresa no contesto al llamado y no veo conveniente ahora tomar un acuerdo, si tenemos un asesor creo que lo necesitamos. El señor regidor Silvio Segnini, dice que no encontré una nota de la contraloría, pienso que aquí tenemos al auditor, el cual debería también emitirnos un informe y también el asesor legal. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que yo estaría de acuerdo en votarlo, pero si me parece que es de suma urgencia tomar una decisión para cerrar un capítulo el cual por muchos años nos ha impedido arreglar el paso de La Palma a San Joaquín pero estoy de acuerdo en mandarlo en estas instancias. Quien preside, creo que podemos hacer la consulta tanto a la auditoria, como el asesor legal, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo para que se le envíe este acuerdo al Lic. Santiago Mora y Roger Gamboa, auditor interno, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0259-2012: "REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, OFICIO CON FECHA 27/03/2012; CON EL FIN DE EMITIRNOS CRITERIO LEGAL DE LO QUE PROCEDE. ADJUNTO OFICIO. FAVOR ENVIAR DICTAMEN EN EL TRANSCURSO DE 8 DIAS."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6:** Se conoce oficio DJJPC-0061-2012; enviado por el señor diputado José Joaquín Porras Contreras, Diputado del PASE, al señor alcalde municipal, donde le hace una invitación a la exposición de la empresa TECOM, S.A., sobre el tratamiento de la basura. Quien preside indica la damos por conocida, creo que hay municipalidad de QUEPOS y más allá de QUEPOS no tienen otra opción que venir hasta Miramar.

**Artículo 7°:** Se conoce oficio P-110-2012; enviada por RECOPE, al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, donde le solicitan prorroga para el retiro de la donación de emulsión asfáltica autorizada en enero de este año. Quien preside, indica que se da por conocido ya les estuvo que haber llegado este oficio.

**Artículo 8°:** Se recibe oficio ACAT-D-041, enviado por el Área de Conservación Arenal-Tempisque, donde le solicitan a este Concejo Municipal, una audiencia con la finalidad de exponer por parte de sus dependencias diferentes temáticas de esa institución. Quien preside, indica aprovecho para recordarles que el martes 01 de mayo creo conveniente de celebrar la extraordinaria a medio día, que es la que tenemos que hacer para elegir el directorio y tendríamos que tener la ordinaria a partir de las cinco de la tarde, ahora nos piden una audiencia, la celebramos esa misma semana o la próxima semana. El señor regidor Gerardo Cascante, dice el primer viernes de abril cual seria. El señor vicepresidente, dice que las extraordinarias no son la segunda semana de cada mes. El señor Cascante, indica seria entonces el

próximo viernes 13/04/2012. Quien preside, dice que seria para el segundo viernes de abril seria el 13/04/2012 **ACUERDO CMA-#0260-2012: “DAR AUDIENCIA AL AREA DE CONSERVACIÓN ARENAL-TEMPISQUE; PARA EL PROXIMO VIERNES 13/04/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA TRATAR ASUNTO, EXPOSICIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINAET, SOBRE TEMATICAS DE LA INSTITUCIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se recibe terna presentada por la Escuela María Rafols, donde le solicitan a este Concejo Municipal, la aprobación para el nombramiento de dos candidatos para cubrir dos puestos dejados en la junta de educación de esta institución. Quien preside, indica que aquí viene el visto bueno de la supervisora por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0261-2012: “NOMBRAR LOS SIGUIENTES MIEMBROS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MARÍA RAFOLS, LOS CUALES SON: 1). SANTOS JOSÉ BOLIVAR MORAGA, CON CÉDULA: 05-0241-0616. 2). DENNIS SALAZAR RAMÍREZ, CON CÉDULA: 05-0305-0389. ADEMÁS, SE LE RECUERDA A LA DIRECTORA QUE DEBEN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU JURAMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°:** Se Recibe nota enviada por el señor José Sarit Núñez Román, representante municipal del comité cantonal persona joven de Abangares, donde le hace la presentación de un proyecto denominado “Rescate Juvenil Abangareño”, el cual consta con nueve folios, esto con la finalidad de seguir con los tramites de búsqueda de recursos para la juventud de nuestro cantón. Quien preside, indica que esto tiene que quedar aprobado hoy mismo. El señor José Sarit, dice que esto está avalado por la comisión de la persona joven, a cada cantón le corresponde tres millones y resto, en fin debe ir aprobado por este Concejo Municipal. Quien preside, indica los campamentos van a ser en las Juntas y Colorado. El señor regidor José Sarit, dice que los campamentos van a ser en todo el cantón. Quien preside, dice que aquí vienen los objetivos el cual se los voy a leer, vienen cuatro puntos importantes, me parece bien, aquí hay cosas importantes, el cual nos reclama don Luis Acevedo y es la participación ciudadana, hay una fuerza muy grande negativa, por eso tenemos una participación muy escasa a nivel de ciudadana y ciudadanos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0262-2012: “APROBAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES; EL PROYECTO DENOMINADO: “RESCATE JUVENIL ABANGAREÑO”.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** Se conoce oficio OAM-0093-2012; enviado por el señor Alcalde Municipal a este Concejo Municipal, donde le hace la remisión del informe de labores de esta alcaldía municipal, correspondiente al periodo 2011-2012. Quien preside, dice que en esto debemos tomar un acuerdo para que el señor secretario nos remita una copia, hoy se da por recibido, pero debemos tenerlo cada uno de nosotros y debemos hacer las recomendaciones al respecto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: : **ACUERDO CMA-#0263-2012:** “SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SACAR UNA COPIA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 12°:** Se conoce aviso de incapacidad de parte del Lic. Santiago Mora Suarez, a partir el 23 al 30 de marzo del presente año (8 días). Quien preside, indica que queda justificada su ausencia en la sesión del día de hoy.

**Artículo 13°:** Se recibe nota enviada por la señora regidora Graciela Serrano Anchía, donde le indica a este Concejo Municipal que como secretaria de la junta vial cantonal, no le han facilitad la grabadora y después de seis meses en ese cargo y a pesar de haber solicitado ayuda verbalmente en el seno de la junta vial para solucionar el problema de un libro de actas sellado y foliado, que tiene más de tres años de no transcribirse las actas, solicita se tome el siguiente acuerdo, solicitarle al señor Lic. Guillermo Badilla Jiménez, subdirector de gestión municipal del MOPT, su criterio respecto al uso, custodia y manejo de los libros de actas de junta vial, ya que como regidora asiste una vez al mes a las sesiones y no cuenta con escritorio, oficina permanente, archivo o lugar seguro donde custodiar dicho libro y tampoco se lo va a llevar a su casa (en esa función no cuenta ni con un lapicero). Quien preside, si alguno tiene alguna consulta sobre el asunto. El señor vicepresidente, dice que lo que pide es hacer la consulta. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado por la señora regidora Graciela Serrano Anchía, propongo se tome el siguiente acuerdo, para que sea enviado al Lic. Guillermo Badilla Jiménez, Subdirector de gestión municipal del MOPT, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0264-2012:** “YO GRACIELA SERRANO ANCHIA, REGIDORA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, COMO REPRESENTANTE A LA JUNTA VIAL CANTONAL, DESDE SETIEMBRE DEL 2011, LA SECRETARIA DE ESA JUNTA, DESDE ENTONCES HE SOLICITADO FACILIDADES PARA LLEVAR A CABO ESA LABOR LO MÁS CLARO Y EFICIENTEMENTE POSIBLE, SIN LOGRAR HASTA HOY NI SIQUIERA LA GRABADORA QUE TANTO HE SOLICITADO; HOY DESPUÉS DE 6 MESES EN ESE CARGO Y A PESAR DE HABER SOLICITADO AYUDA VERBALMENTE EN EL SENO DE LA JUNTA VIAL PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE UN LIBRO DE ACTAS SELLADO Y FOLIADO QUE TIENE MÁS DE TRES AÑOS DE NO TRANSCRIBIRSE LAS ACTAS, LO CUAL ME



IMPOSIBILITA TRANSCRIBIR EN LAS QUE HE PARTICIPADO, DESEO SOLICITAR AL CONCEJO, SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO: SOLICITARLE AL SEÑOR LIC. GUILLERMO BADILLA JIMÉNEZ, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MOPT, SU CRITERIO RESPECTO AL USO, CUSTODIA Y MANEJO DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA VIAL; YA QUE COMO REGIDORA ASISTE UNA VEZ AL MES A LA REUNIÓN DE JUNTA VIAL Y NO CUENTA CON FACILIDADES COMO: ESCRITORIO, OFICINA PERMANENTE, ARCHIVO O LUGAR SEGURO DONDE CUSTODIAR DICHO LIBRO Y TAMPOCO SE LO VA A LLEVAR A SU CASA (EN ESA FUNCIÓN NO CUENTA NI CON UN LAPICERO). EN LA PÁGINA 18 DEL MANUAL DE JUNTAS VIALES, SE MUESTRA EL ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN VIAL CANTONAL, EN DONDE CLARAMENTE SE VE QUE LA JUNTA VIAL DEPENDE DIRECTAMENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE LA UNIDAD TÉCNICA, SEGÚN LA FLECHA EN EL MISMO DEBE DAR APOYO A LA JUNTA VIAL EN “ SECRETARÍA TÉCNICA”. SIN EMBARGO Y A PESAR DE QUE LA MAYORÍA DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD TÉCNICA VIAL ASISTEN A LAS REUNIONES DE LA JUNTA VIAL SIN FUNCIÓN DEFINIDA, PRETENDEN QUE YO TRANSCRIBA ACTAS, CUSTODIE Y SEA RESPONSABLE DEL LIBRO, CUANDO A MI ENTENDER SOY SECRETARIA DE LA JUNTA PARA FIRMAR LOS ACUERDOS Y EL LIBRO UNA VEZ QUE SEA PASADA EL ACTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Quien preside, indica vamos a atender a la señora Ana Lorena Brenes Molina, asunto a tratar varios. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

#### **IV. Atención a la señora Ana Lorena Brenes Molina, Asunto a Tratar, Varios.**

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas tardes a la señora Ana Lorena Brenes Molina e indica cual es el interés de su visita, le vamos a dar un espacio de cinco minutos para que nos explique estas dos notas que tenemos hoy aquí. La señora Ana Lorena Brenes, agradece el espacio aquí tengo el expediente, el día de hoy se realizó un lanzamiento policial con un supuesto allanamiento policial, el cual no tuve conocimiento ni una orden ni se presentó ni un juez, esto es un ataque personal. Quien preside, consulta, que tenemos que ver nosotros como Concejo Municipal, en este problema. La señora Ana Lorena Brenes, indica el asunto es sobre la condición mía, esto refleja algo, sin embargo yo no vengo a pedir nada, en este momento tengo todas mis cosas afuera, el asunto que dice la carta que no tiene todo los miembros,

aquí dice el asunto, el señor alcalde, ni la persona, ayer me encontré estos documentos y hoy me echaron a la calle y ahí viene copia a la UNCADA, aquí tengo la nota de la defensoría de los habitantes, con lo que quiero decirles que se hizo una sesión, además viene un oficio SM-187-2007, en otras palabras este documento de la defensoría de los habitantes que menciona la UNCADA y la sesión del concejo Municipal SM-187-2007, creo que esto refleja un problema ilegal, este documento llego a mi mano, ahora independiente que quieran que yo me vaya, vean es tan corrupto este documento que no llego ninguna orden de un juez y había nueve oficiales, señores hoy estoy amaneciendo en la calle, bueno me explico, no les estoy pidiendo nada, señores les estoy diciendo corrupto. Quien preside, indica que aquí tenemos ya copia del oficio, no dispongo de mucho tiempo, no sé quienes estuvieron en esta sesión como regidores, por lo menos si yo estuve ahí, yo creo que usted debe demostrarnos que corruptos somos. La señora Ana Lorena Brenes, dice en lo personal no tengo nada personal con usted. Quien preside, indica que esta nota la vamos a pasar a nuestro asesor legal y a la auditoria, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0265-2012: “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ Y AUDITOR INTERNO; DOCUMENTACION ENTREGADA POR LA SEÑORA ANA LORENA BRENES MOLINA; CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO LEGAL; SOBRE DICHA DENUNCIA. ADJUNTO DOCUMENTACION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

## **V. Correspondencia Enviada**

**Artículo 1º:** No hubo correspondencia enviada.

## **VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales**

**Artículo 1º:** No hubo seguimientos de acuerdos de parte del Concejo Municipal.

## **VII. Informe de Comisiones**

**Artículo 1º:** El señor regidor Silvio Segnini, quiero informar sobre la reunión de mineros, hoy terminamos, hay un reglamento aprobado, sin embargo hay que traerlo al Concejo, también ahí un acuerdo sobre las rastras, el cual trae don Raúl en Mociones, pero si terminamos ya este programa, sin embargo nos quedo un tema sobre el ecomuseo minero, no sé si vale la pena discutirlo ahora o si nombramos otra comisión, creo que es importante, porque es parte del desarrollo del cantón y que los factores de los mineros, participen en alguna medida del desarrollo del cantón. Quien preside, dice que porqué nos propone la idea, antes de formar otra comisión. El señor regidor Silvio Segnini, dice la idea es que de ahí nació el coligallero, el minero

artesanal no existía en Abangares, esto salió en el siglo IX y XX, producto de la inversión de Mainor Kit, esto dio origen al coligallero y al ecomuseo, creo que las dos cosas van juntas, la administración o por lo menos parte de la administración, debe llevar a cabo un proyecto ahí pueden instalar un par de rastra y dar una demostración de colaboren o contribuyan en el desarrollo del ecomuseo minero, creo que tenga la posibilidad de instalar un ferrocarril, impulsado con el proyecto del señor Luis Fernando Mendoza, esto sería un complemento y todo esto debería ir ligado, yo quiero proponer esto a las diferentes dirigencias mineras. Quien preside, dice que lo que dijo don Luis debemos abrir convenios con las empresas del cantón, sería que en algún momento firmar un convenio con algunas cooperativas y decirles lo que tienen que hacer y madurar esto. El señor regidor Silvio Segnini, dice con esto vamos a tener senderos muy limpios, entonces vamos a tener un valor agregado y satisfacer al pueblo en esto, el cual en este momento está inactivo. Quien preside, dice hay dos cosas, o madurar la idea que dice don Silvio o tomamos un simple acuerdo donde autorizamos a don Silvio donde empiece a negociar con las asociaciones de desarrollo, de artesanos y las dos cooperativas, que se involucren a todos, tal vez don Silvio que el jueves lo proponga en la reunión y que venga luego la propuesta a este Concejo. El señor regidor Silvio Segnini, dice que la idea es demostrar nuestra historia en estos proyectos.

**Artículo 2º:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica, en la comisión del proyecto Abangares distrito Joyero, salió un acuerdo el viernes, que lo voy a presentar ahora como una moción.

## VIII. Asuntos Varios

**Artículo 1º:** Quien preside, indica el punto mío es que hace ocho días acepte ser parte de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, entonces voy a solicitarle al señor vicepresidente, que proceda a juramentarme. El señor regidor Gerardo Cascante, indica yo tengo también otra comisión de planes reguladores, pero lo tengo como una moción. Una vez juramentado por el señor vicepresidente, se propone tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0266-2012: “QUEDA JURAMENTADO COMO MIEMBRO DE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; EL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO RAÚL SALAZAR MESÉN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** El señor vicepresidente, manifiesta, aprovechando que esta el señor auditor interno, la semana pasada le mandamos un acuerdo al señor auditor, sobre una denuncia del señor Ezzi Segnini, no sé si ya le llegó el acuerdo. El señor auditor interno, indica que todavía no me ha llegado. Quien preside, indica que se lo vamos a leer. El señor vicepresidente, indica aquí se tomo un acuerdo, hace unos días atrás al señor Oscar Chang, que hiciera una inspección, de una denuncia en que las cercas se

habían corrido, el trajo el informe y dijo que uno de los vecinos se había corrido para adentro, don Ezzio Segnini, vino aquí y dice que él tiene documentos donde indican que esto no es cierto, entonces pide que se anule el informe y más bien que se tomen medidas en contra del señor Chang, entonces lo que pedíamos que nos diera un informe sobre este asunto. El señor auditor interno, indica, que lo que dice el informe esta correcto. El señor vicepresidente, manifiesta, él dice que hay nota donde la municipalidad le recibe caminos a él, no es que tenga que ir a medir. Quien preside, dice que no nos estas entendiendo lo que nosotros queremos es que revises todo el expediente. El señor auditor interno, manifiesta es que todo está correcto, si dice que se dono es porque ocurrió no puede haber sido mentiras. El señor vicepresidente, indica, que otro punto es que a solicitud de algunos vecinos, yo lo traigo aquí y lastima que no está el señor alcalde, es sobre un comentario de las placas del parque y también doña Nuria, nos dijo que aquí había para este señor Jara, había un reconocimiento y me parece que por respeto deberían colocar las placas en el parque y las que habían aquí en la sala de sesiones. Quien preside, le consulta al señor vicepresidente, si tiene algo más que decir. El señor Alcalde, dice que hay que pegarlas todas allá, las del parque si están limpiándolas. Quien preside, indica para cuanto se colocan. El señor alcalde, dice voy a preguntarle a don Lindbergh, a ver que día la ponemos.

**Artículo 3º:** El señor Silvio Segnini, indica, yo me quería referir al sistema de la calle de don Ezzio, me llamo mucho la atención don Roger, que aquí se le ordenó al ingeniero de la unidad técnica que fuera a revisar las calles a ambos lados, y el aporta solamente fotos del lado de don Ezzio Segnini, como que no reviso el otro lado, inclusive del corral, se sabe que tiene un cargador de ganado, él lo pone como que la parte de este cargador estuviera fuera de la calle, pero no nos aporta fotos del otro lado de la calle; para mí fue que se confundió con esto el señor Chang.

**Artículo 4º:** El señor síndico Alcides Serrano, para informarles que el viernes, se vio lo que fue lo del plan regulador salió todo bien gracias a dios, el sábado tenemos la campaña de ambientados, en el distrito de Colorado, el que quiera acompañarnos serán bien recibidos, esto lo está programando la comisión de ambiente; también ahora que vino esta señora lastimosamente no tenemos un guarda que revise la audiencia que entra en esta sala de sesiones, lo que ella decía es cierto, no se sabe como pueda salir una persona aquí en el acto, uno no sabe como buena venir una persona de esto, creo que hay que tener mucho cuidado con esto.

**Artículo 5º:** El señor regidor Silvio Segnini, indica que tal vez, sobre lo que paso con la reunión con ASOTRACAL. Quien preside, indica que ya pasó lo de informe de comisiones. La señora vicealcaldesa, indica, ya don Jorge aquel dijo que había que pedir la cedula jurídica. El señor Silvio Segnini, dice que la cedula jurídica es la misma que emite el tribunal supremo de elecciones, de toda forma hagámoslo así, vamos a la junta vial.

**Artículo 6°:** El señor regidor José Sarit, indica, en lo que dice don Fernando no solamente es reconocer ya se había tomado un acuerdo sobre las placas del parque, por más que se quiera no se puede borrar la historia. El señor regidor Silvio Segnini, dice que yo creo que para el acta. Quien preside, dice que posiblemente la otra semana tengamos acuerdos, sobre acuerdos.

**Artículo 7°:** El señor subteniente policial Rodríguez, agradece el espacio e indica en el decreto firmado en el año dos mil once, donde la señora presidenta Laura Chinchilla, como año de la seguridad comunitaria, en el cual yo estoy redactando un informe para hacerles una pequeña presentación, donde se compromete de que tanto la municipalidad, las asociaciones de desarrollo y los comités de seguridad comunitaria están obligados, el cual en este mismo acuerdo, un compromiso, el cual nos permite la información

**Artículo 8°:** El señor síndico Miguel Ángel Salazar, dice que es para informarles sobre la reunión que tuvimos en Liberia, en esto estaba las asociaciones organizadas de la región chorotega, y era para elegir representante regional ante la asamblea nacional, ahí estuvo un señor don Daniel Espinoza, el cual nos va a representar a nivel nacional. El señor regidor Gerardo Cascante, indica que es representante ante la cámara de ganaderos.

**Artículo 9°:** La regidora Zelmira Montero, indica yo quiero preguntar sobre la reunión del plan estratégico, del jueves, esto se va a tomar como una reunión, yo quiero ser muy clara si tengo en que venir asisto y sino seria difícil. Quien preside, dice usted tiene toda la razón, yo no quise decir nada ante don Luis Acevedo, pero si tenemos esta debilidad somos de muy largo y además no contamos con el recurso para ir y venir, esto es el jueves a las tres de la tarde. El señor alcalde, dice cuanto buses vienen para abajo. La regidora Zelmira, dice que a las tres de la tarde hay un bus. El señor Alcalde, dice que se venga yo, la mando a dejar. La regidora Zelmira Montero, indica el otro punto era, para cuando vamos a dejar la comisión de hacienda y presupuesto. Quien preside, dice yo no sé si el miércoles o los primeros días de semana santa o el martes a las dos de la tarde que venimos todos, bueno todos están enterados, hay que avisarle a todos los departamento de esta municipalidad.

**Artículo 10°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica que tengo una minuta con fecha del 27 de maro del 2012, reunión de negociación de jefes de departamentos, SITRAMAG y Comisión de Hacienda Municipal, el cual dice: "Que al ser las 2 p.m., del día 27 de marzo del presente año, nos hicimos presente en el salón de sala de sesiones de la municipalidad de Abangares, la junta directiva del sindicato de trabajadores/as municipales, así como los jefes de departamento de las áreas de acueducto, obras y servicios, tesorería y gestor ambiental. Acompaña como testigo y asesor de SITRAMAG, el señor Alejandro López Martínez, secretario de organización de la confederación de trabajadores RERUM NOVARUM. Que los señores arriba citados, esperamos hasta las 3 p.m., la presencia de los miembros de la comisión de hacienda municipal, pero no se presentó ninguno/a. Además, no recibimos ningún

comunicado oficial que nos pudiera indicar la suspensión de la citada reunión o motivo alguno. Ante lo que consideramos una falta de respeto hacia los trabajadores/as y a los compromisos asumidos por los regidores/as municipales, nuestra organización sindical, lamenta mucho la actitud de los y las señoras regidores y a partir de esta fecha, tomaremos las acciones que para estos casos corresponden; firman el señor Gerardo Carballo Porras, Lindbergh Vega Arias, Luis Diego Núñez Román, Hugo Coto Flores, Alejandro López Martínez y Roxana Sibaja Cordero.” Quien preside, consulta si tiene algo más que decir el señor regidor Gerardo Cascante. El señor vicepresidente, indica yo vine a esta reunión antes de las tres de la tarde ese día y las puertas para subir aquí a la sala de sesiones estaban cerradas, por lo tanto, di la vuelta y me senté con unos señores ahí afuera, porque no pude entrar, yo llegue faltando cinco minutos para las tres de la tarde y me llamaron que no iba a ver reunión, por varios motivos.

**Artículo 11°:** El señor síndico Geovanni Alvarado, agradece el espacio e indica yo escuche lo que dijo ahora temprano el señor Luis Acevedo, el cual hizo mención sobre los concejos de distritos y asociación de desarrollo, el cual yo quisiera saber, que cuales son las debilidades para poder uno reforzarlas y no caer en los errores, para tomar acciones que uno a dejado de hacer, tal vez por falta de información para ver la veracidad, y tiene razón que a diferencia de Colorado, las demás estamos débiles, me gustaría tener un documento para ver cuales serán estas debilidades. Quien preside, dice yo no quería hacer comentario sobre esto, cuando hablan de asociaciones de desarrollo hay algunos que trabajan excelentes pero otras no, y cuales trabajan bien las que tienen participación ciudadana, ahora con todo respeto con los concejos de distritos, las debilidades vienen con los politiqueros, porque ninguno del Concejo, cuando esto empezó muchas personas que no están aquí hoy y que son de los concejos de distritos, me dijeron que hago, yo no sabia que me metieron en esto, así sinceramente, entonces desde ahí hay debilidades y ojala que los partidos políticos sean responsables en esto y les digan cual es la función de ellos, gracias don Geovanni por la intervención.

**Artículo 12°:** El señor Alcalde Municipal, indica, que extraño don Raúl, fíjese que para formar una papeleta deben aportar la fotocopia de la cedula y firmar la boleta, que extraño verdad. Quien preside, indica, pero no sabían que era un Concejo de Distrito, porque me llegaron a preguntar a mí. El señor Alcalde Municipal, indica, lo otro es, bueno, dentro de los cinco años, el proyecto 175, rescate seiscientas sillas y doscientas mesas, esto es una muestra de lo que estamos haciendo, se ha sacado de sobrantes de madera, para el salón multiuso, se están pintando, ya el salón pronto va a tener mobiliario del bueno, quiero aclarar estamos sacando madera de un palo que se cayo en la toma de agua que esta afectando la tubería que ustedes sepan que estamos aprovechando esta madera. El señor regidor me alegra que existan estas seiscientas sillas y me alegro mucho que no se hayan robados ninguna. El señor Alcalde, dice por ejemplo, en el hogar de anciano habían algunas, en el redondel otras, que el valor



comercial anda en ochenta mil colones y para que ustedes saquen un calculo. Quien preside, dice que me parece excelente, así como usted está rescatando el salón ahí que meter actividades culturales.

## IX. Mociones

**Artículo 1°:** Quien preside, indica que alguien tiene una moción. El señor regidor Gerardo Cascante, indica la primera está concentrada en la comisión del distrito joyero, aquí lo tengo. Quien preside, indica que aquí la tengo la moción y se le debe enviar una copia al señor diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual va dirigida a la Licda. Patricia Bravo Arias, Gerente de Promociones de INFOCOOP, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0267-2012: “MOCIÓN:** “La reforma al artículo 8 del Código de Minería, aprobada por la Asamblea Legislativa, el día 9 de noviembre del año 2010, estableció la posibilidad, de que en las áreas mineras existentes en el cantón de Abangares, se permitirá la explotación minera y beneficio de materiales a trabajadores debidamente organizados en cooperativas dedicadas a la minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero, según las condiciones establecidas en la ley. Considerando, lo anterior y dado que en la actualidad existen instituciones trabajando para ordenar la actividad, diseño de un programa de capacitación y emprendedurismo empresarial, definición del área minera, inventariar las concesiones y su estado, así como la cantidad de mineros y su condición social y económica, todo esto con el fin de convertir a Abangares en el Distrito Joyero de Costa Rica. Como usted podrá apreciar, el contar con el apoyo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en esta fase inicial del proceso, seria un recurso sumamente importante para orientar no solo la organización de los mineros en cooperativas, sino el conocimiento empresarial necesario para llevar al éxito las organizaciones. Esperando contar con la asesoría del INFOCOOP, en la formación de las cooperativas, le invitamos a que su institución se sume como miembro de la comisión responsable del proceso. Sin más por el momento, le saluda afectuosamente.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica aquí tengo la otra moción sobre el albergue la casa del rio, ya lo tengo redactado; yo hable con Vianey y me dijo que con cinco mil metros cuadrados se podría hacer este proyecto. El señor regidor Silvio Segnini, dice que no vale la pena a este acuerdo, autorizar al señor alcalde municipal. Quien preside, indica que cinco mil metros cuadrados es muy poco, porque se debe construir talleres y otras cosas más. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que es mejor una hectárea para atraer fondos del IMAS, me parece, que dicen ustedes. El señor Alcalde, dice que lo máximo que se puede dar es una hectárea, donde se puede construir talleres, también que se diga que cuentan con los servicios básicos de agua y luz. Quien preside, indica, que aquí tengo la moción

redactada, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0268-2012: “MOCIÓN:** “SIGUIENDO EL ESFUERZO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN LA GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA EL “ALBERGUE LA CASA DEL RÍO”; LUGAR PARA EL RESCATE DE LOS INDIGENTES DEL CANTÓN, QUE HAN CAÍDO EN LA ADICCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL Y DADO EL INTERÉS MANIFIESTO POR EL SEÑOR DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ, DE APOYAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES EN ESTE PROYECTO, CONSIGUIENDO LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES; ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOMA EL ACUERDO DE COMUNICARLE AL SEÑOR DIPUTADO, QUE PUEDE CONTAR CON 10.000 METROS CUADRADOS DE LA FINCA MATRICULA # PLANO CATASTRADO, PARTE DE FINCA PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN, PARA QUE SE CONSTRUYA EL ALBERGUE. ADEMÁS, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, REALIZAR LAS GESTIONES DE SEGREGACIÓN DEL LOTE. INDICARLES QUE DICHO LOTE CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica aquí tengo la otra moción que va dirigida al señor Ing. Oscar Chang Estrada, para que actualice en ocho días naturales, nos revise el mapa de viabilidad del plan regulador. Quien preside, indica aquí tengo la moción lista, se le debe enviar una copia de esta moción a la comisión del plan regulador cantonal, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0269-2012: “MOCIÓN:** “PARA SOLICITARLE AL SEÑOR INGENIERO OSCAR CHANG ESTRADA, QUE EN UN PLAZO IMPROORROGABLE DE 8 DÍAS HÁBILES; NOS REVISE Y ACTUALICE EL MAPA DE VIABILIDAD DEL PLAN REGULADOR CANTONAL, INCORPORANDO TODOS LOS CAMINOS INVENTARIADOS DEL CANTÓN Y DE LOS CAMINOS PROYECTADOS POR ESTA MUNICIPALIDAD, COMO NUEVOS CAMINOS Y REVISAR EL REGLAMENTO DE CAMINOS, EN EL TIEMPO PRUDENCIAL QUE TIENE LA COMISIÓN PARA REALIZAR LAS OBSERVACIONES DEL CASO AL PLAN REGULADOR.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4º:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica aquí tengo la otra moción que va dirigida al MINAET, al señor Ministro René Castro, que nos haga el favor de certificarnos a esta municipalidad, la zona protectora del cantón de Abangares. Quien preside, indica tengo la moción en mis manos, se le debe enviar copia a la comisión del plan regulador cantonal, también a doña María Elena Mora Madrigal, directora de

la ACAT, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0270-2012:** “**MOCIÓN:** “SOLICITARLE AL MINAET, AL SEÑOR MINISTRO ING. RENÉ CASTRO, QUE NOS HAGA EL FAVOR DE CERTIFICAR A ESTA MUNICIPALIDAD, LA ZONA PROTECTORA DEL CANTÓN DE ABANGARES, DE ACUERDO AL DECRETO DE ZONA PROTECTORA. QUE SE ENVÍE COPIA A DOÑA MARÍA ELENA MORA MADRIGAL, DIRECTORA DE LA ACAT.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica aquí tengo la última moción que presentamos en la comisión del plan reguladores, que rescatemos todos los acuerdos que hemos tomados de aquí a diez años atrás que es lo que permite la ley, que tiene que ver con las directrices de este Concejo Municipal que regulan el cantón para no leerlo todo, se incorporen en el ordenamiento de acuerdo a donde quepan, todos estos acuerdos sean tomados en cuenta en el plan regulador. Quien preside, indica que aquí tengo la última moción el cual dice así: **ACUERDO CMA-#0271-2012:** “**MOCIÓN:** “PARA QUE SE COMUNIQUE A LA COMISIÓN CANTONAL DEL PLAN REGULADOR, QUE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, QUE FUERON TOMADOS CON EL FIN DE REGULAR EL CANTÓN DE ABANGARES, ESTABLECIENDO DIRECTRICES EN SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, CORRIENTES Y SOLEMNES Y OTRAS, QUE ESTABLECIERON DECLARATORIAS, REGLAMENTOS, DIRECTRICES, NORMAS Y ACUERDOS DE INTERÉS CANTONAL, COMO POR EJEMPLO: CARTA DE LA TIERRA DEL CANTÓN DE ABANGARES, CANTÓN ECOLÓGICO Y LIBRE DE TRANSGÉNICOS, ABANGARES DISTRITO JOYERO, CERRO NARANJO DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL RESERVADO PARA PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE LA PIEDRA CALIZA EN FORMA ARTESANAL DE GRUPOS ORGANIZADOS DE LA ZONA, SEGÚN LEY #7330, ART. 10°, LA APERTURA DE LA CALLE LA ERMITA, CALLE A SOLANIA, CALLE A MANZANILLO, CALLES PARALELAS A LA INTERAMERICANA A AMBOS LADOS DE LA IRMA A LA SHELL, CADA 100 METROS, DOS CALLES PARALELAS A AMBOS LADOS, PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, FINCA AL CERRITO DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL Y OTROS ACUERDOS QUE ESTAREMOS BUSCANDO EN LAS ACTAS PARA QUE LA COMISIÓN DE PLANES REGULADORES LOS INCORPORE EN LOS REGLAMENTOS EN QUE SEAN AFINES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, indica un comentario sobre la audiencia del plan regulador, con la gente de SETENA, que estuvieron un día antes y felicitan a esta municipalidad por la organización, el espacio y cada una de las cosas en

que se lleva la audiencia, bueno la declaran como una de las mejoras audiencia, los señores de SETENA, una felicitación al personal, el cual se presentaron los funcionarios con sus uniformes causo una gran impresión, creo que una felicitación al señor alcalde por esta organización, creo que todos quedamos bien con esto, donde estuvo el ministro del estado de descentralización, Juan Luis Marín. Quien preside, indica don Gerardo tiene razón y creo que en algún momento debemos hacer un reconocimiento a todas las personas que estuvieron en este proceso, desde que empezó desde hace año y resto, creo que debemos invitarlos algún día aquí a esta sesión para felicitarlos, porque siempre se habla de lo malo y creo que debemos reconocer lo bueno y ojala darles un refrigerio para que se sientan acogidos por este Concejo y se sientan motivado por este esfuerzo, creo que todo fue muy bonito y afinado. El señor alcalde, dice que agregar que ahí llevo ciento veintisiete personas, los señores de SETENA, estaban muy contentos porque se había desarrollado muy bien el tema.

**Artículo 6°:** Quien preside, indica que para terminar yo tengo dos mociones muy cortitas y es sobre la reunión de las comisiones de los mineros, el cual dijo don Silvio ahora, el cual el próximo martes vamos a ver el reglamento, hoy también preocupados sobre lo que esto conlleva la minería y el plan regulador, la comisión de la minería tomo un acuerdo el cual dice así: **ACUERDO CMA.#0272-2012: “MOCIÓN:** “SE AUTORIZA EN EL PLAN REGULADOR EL USO DE SUELO EN LA ZONA PROTECTORA, BAJO LA CATEGORIA DE USO CONDISIONADO; Y DADA DE PROCESAMIENTO PARA MINERIA ARTESANAL, EN FUNSIÓN A LA LEY #8904; A UBICARSE EN LA ZONA DE TRES AMIGOS, BOSTON Y EL ALTO DEL BOCHINCHE, SIEMPRE Y CUANDO SE ESTABLEZCAN CONFORME A LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica la preocupación de los mineros que están instaladas ahí es que le den una posibilidad, en que el MINAET, les autorice instalar el procesamiento; ellos son los que les van a decir que sí o no. El señor regidor Silvio Segnini, dice yo creo que hoy no estamos aprobando nada, simplemente estamos apoyando a los mineros, siempre y cuando cumplan con las regulaciones que hay ambientales y todo eso, si no cumplen saladas, en el plan regulador yo hable con don Gerardo que le den cabida, que le quede más cerca posible el sitio de operación no de ningún rio o caserío que se ubiquen lo más cercano a la fuente de extracción. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, nosotros la comisión del plan regulador, analizamos esto profundamente el día viernes en la noche en la UNCADA, estaba SETENA presente, quisimos a ultima hora de proteger la zona protectora, o sea que esta zona fuera el ultimo lugar de la zona del cantón de Abangares, en que no se permitiera la industrialización del oro y que dejáramos todo el resto del cantón abierto, sin embargo hoy COOPEORO, a través de sus asesores descubrió que los habíamos cambiado, antes de la reunión del viernes esta las cosas así, a como estaba

en la moción, sin embargo en la reunión del viernes quisimos proteger la zona protectora, ya ahora estoy viendo que no pudimos, yo estoy de acuerdo a como está la moción, en que si logra tener el permiso de SETENA, que vamos hacer nosotros. El señor regidor Silvio Segnini, dice que yo entiendo que si no lo hacemos vamos a tener problemas, porque el caso de ANAMI, es el único que esta clasificando que tiene concesión que tiene operación industrial y que lamentablemente esta cercano al rio Boston, ya el geólogo de ellos le indico que tienen que retirarse al rio mínimo cien metros, y que ellos están dispuesto de hacerlo dentro de las instalaciones de la finca que ellos tienen de concesión y ubicarlo como tiene que hacer y ahora si nosotros no lo apoyamos en esto, vamos a tener problemas, porque en realidad están calificando ellos, mas bien yo me pregunto porque ellos no tienen patentes ANAMI, si ellos están cumpliendo, tienen concesión, tienen rastra, tienen toda la operación, no se si tendrán planilla en el seguro social; yo pienso que si no lo apoyamos en esto, vamos a tener problemas. El señor regidor Gerardo Cascante, dice señor presidente, déjeme leerle esto, se acuerdan que nosotros tomamos un acuerdo en diciembre del dos mil siete, para decirle al MINAET, que no permitieran las condiciones o extracción en la zona de Boston, bueno aquí esta la resolución vial, según Cavalinni, están dando el visto bueno, que nosotros tenemos que ver, debimos a ver dirigido la acción hacia la ley forestal, algo así. El señor Ricardo Díaz, indica, todo mundo sabe que hay diez días para resolver, recordemos la recomendación que hizo el Ing. Montes, que el como especialista de geología, reconoce y recomienda, que las zonas donde vivimos nosotros que son de dos metros sobre el nivel del mar, son áreas reglamentarias y generalmente dice que esto debe mantenerse para conservación, y seria proteger esa mancha verde y declarar el resto del cantón como si fuera la actividad de procesamiento y proteger esta zona. El señor vicepresidente, dice que lo ideal es que esta zona se utilizara para procesamiento, pero si se permite la extracción va a causar daños ambientales, pienso que aquí lo importante, es acondicionar y siempre y cuando cumplan con todos los alineamientos a seguir, yo no veo porque el procesamiento es mucho más controlada que la extracción, ahí creo que se debe ver en estos términos. El señor regidor Silvio Segnini, dice, igual que dice don Fernando, casi que está demostrado que la extracción es más contaminante, porque esto se va para el rio lamentablemente en esto no hay control, porque esto se sumerge en estos huecos y la recarga acuifera se pierda, estos cerros están llenos de huecos, si podemos conservar Gongolona y Boston quedo satisfecho. El señor Ricardo Díaz, indica, estamos perdiendo la perspectiva, en que el plan regulador no regula subsuelo, plan regulador regula superficie, subsuelo lo regula geologías, nada más es una aclaración. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que la tesis original, donde se quiere la mancha verde que se proteja. El señor Ricardo Díaz, dice que la mancha verde no, simplemente que el señor ingeniero de geologías dijo esto. El señor síndico Geovanni Alvarado, indica en relación a lo de ANAMI, yo observe hace unos cinco meses atrás, un video, donde tienen las pilas, toda esa recarga cae al rio y se viene haciendo en agua limpia y sucia, entonces no es consecuente conseguir algo en que no cumplen, yo no estaría en que se le aprobara esa moción a ellos. Quien preside, indica que no se está aprobando nada. El señor regidor Silvio Segnini, dice para aclarar, esta gente fue notificado por MINAET, el cual tienen que salir de ahí, nosotros queremos autorizarle que si cumplen con todo lo que dice MINAET, pueden estar ahí.

**Artículo 7°:** Quien preside, indica la última moción que tengo en mis manos se refiere a un dictamen de la procuraduría, que nos presentó el señor alcalde, esta moción la presento para ir saneando todo con respecto las personas que formaron parte de las comisiones permanentes y estaban ilegales, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0273-2012: “MOCIÓN:** “CONSIDERANDO, 1). QUE EN EL DICTAMEN 050, DEL 03/03/2011, EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y APORTADO A ESTE FONDO POR EL SEÑOR ALCALDE, DICTAMINÓ QUE LOS REGIDORES SUPLENTE Y SINDICOS NO PUEDEN SER NOMBRADOS Y POR ENDE NO PUEDEN PARTICIPAR EN COMISIONES PERMANENTES, PUES NO SON MIEMBROS DEL CONCEJO. 2). ESTO IMPLICA QUE ALGUNOS DATOS EN DONDE PARTICIPARON REGIDORES SUPLENTE Y SINDICOS PUEDAN ESTAR VICIADOS DE NULIDAD. 3). QUE EL REGIDOR SUPLENTE DON SILVIO SEGNINI MEKBEL, INTEGRÓ LA COMISION QUE CONOCIO Y DICTAMINO POSITIVAMENTE LA CONVECCION COLECTIVA, INCLUSO SU REGLAMENTO Y SU FUNCIONAMIENTO, SIENDO EL MISMO TAMBIEN FIRMANTE COMO MIEMBRO DEL CONCEJO EN DICHA CONVECCION, COMPROMETIENDO ASÍ, LOS FONDOS PÚBLICOS. 4). EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ORDENA CONSULTAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, COMO ORGANO FISCALIZADOR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACION DE DICHO REGIDOR SUPLENTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y veintitrés minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside